


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
“AVANZAMOS PARA TI”

Santo Domingo, D.N.
26 de enero, 2021.

000396

Señor:
Néstor Cruz Pichardo
Director General de Pasaporte
Su Despacho.

Castro
27
9:43 Am

Distinguido señor Cruz Pichardo:

Al saludarle cortésmente, damos respuesta a la comunicación No. 0074-2021, de fecha 15 de enero del presente año, en la que no remite la escala salarial de ese organismo para su revisión y aprobación de este Ministerio.

Después de analizar las informaciones suministradas, le informamos, que este Ministerio aprueba la escala de la Dirección General de Pasaportes, en virtud de que el rango salarial en cada grupo ocupacional está dentro de los lineamientos de la ley No. 105-13, de Regulación Salarial del Sector Público. Es oportuno informarle que la presente aprobación no implica que la institución tiene que hacer ajustes de salarios de forma inmediata, sino que de manera paulatina puede ir cerrando brechas salariales existentes, especialmente, entre cargos del mismo nivel jerárquico.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función y la calidad de los servicios, le saluda, con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,



Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/FB/cb



Anexo: Escala Salarial



IPASAPORTES

DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
ESCALA SALARIAL POR GRUPOS OCUPACIONALES
APROBADA POR EL MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA

GRUPOS OCUPACIONALES	SUELDO MINIMO	SUELDO MEDIO	SUELDO MAXIMO
DIRECCION GENERAL	N/A DECRETO	N/A DECRETO	N/A DECRETO
SUB-DIRECTORES	N/A DECRETO	N/A DECRETO	N/A DECRETO
CONFIANZA			
SECRETARIA EJECUTIVA	40000.00	45000.00	RD\$ 50,000.00
ASESORES	100,000.00	110,000.00	RD\$ 120,000.00
GRUPO OCUPACIONAL V. DIRECCION Y SUPERVISION			
DIRECTORES	135,000.00	145,000.00	RD\$ 155,000.00
DEPARTAMENTOS	100,000.00	110,000.00	RD\$ 120,000.00
DIVISIONES	87,000.00	90,000.00	RD\$ 95,000.00
SECCIONES	75,000.00	80,000.00	RD\$ 85,000.00
GRUPO OCUPACIONAL IV. PROFESIONALES			
	55,000.00	60,000.00	RD\$ 65,000.00
GRUPO OCUPACIONAL III. TECNICOS			
	42,000.00	45,000.00	50,000.00
GRUPO OCUPACIONAL II. APOYO ADMINISTRATIVO			
	30,000.00	35,000.00	40,000.00
GRUPO OCUPACIONAL I. SERVICIOS GENERALES			
	18,000.00	22,000.00	27,000.00

